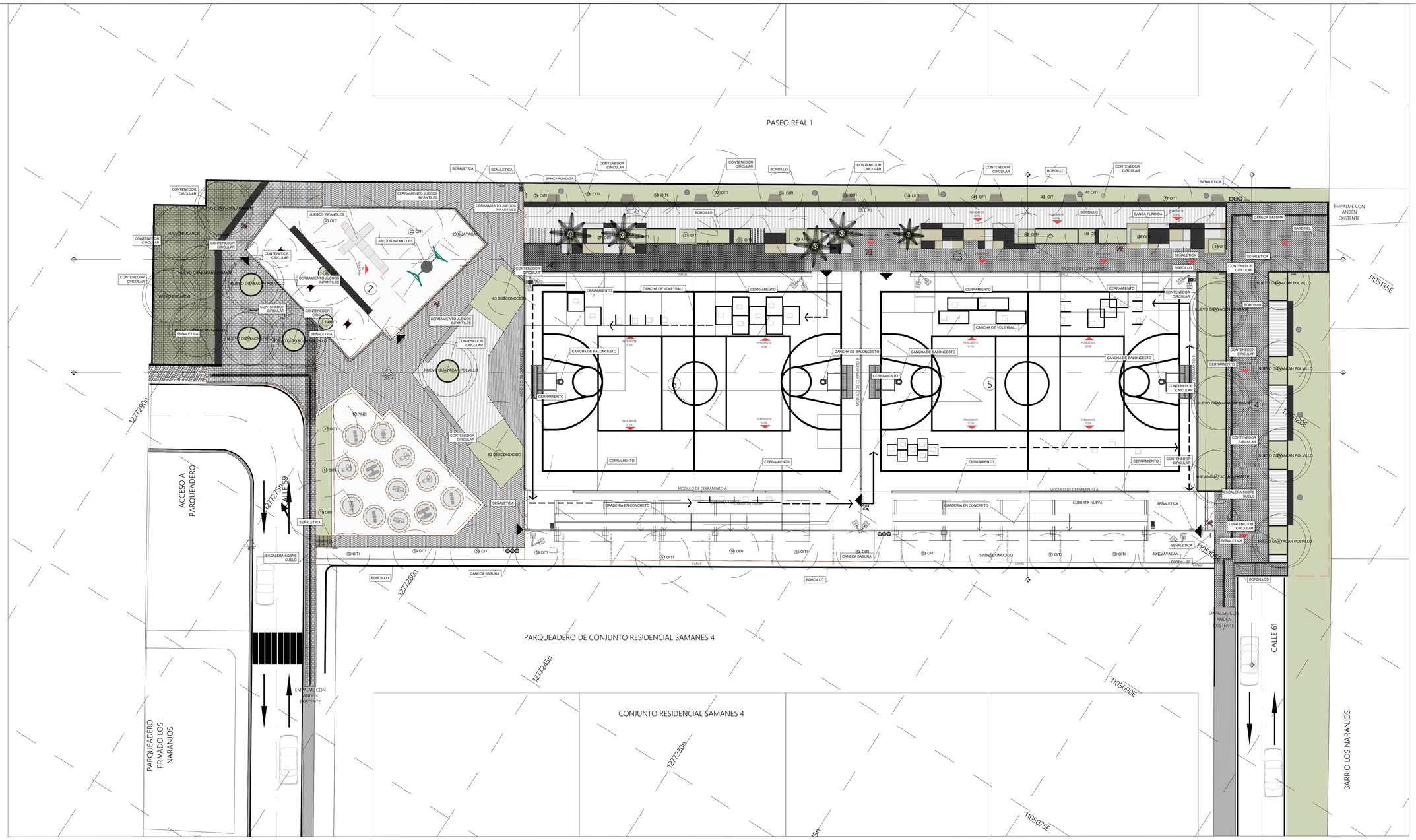
URB – Urbanismo y Espacio Publico

Planta Genera

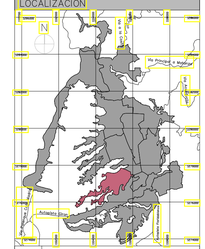



N

PLANO 01 DE 06

Planta General

URB.01 23/09/2021




\whatsapp image 2021-07-14 at 6.15.58 pm.jpeg

\whatsapp image 2021-07-14 at 6.16.32 pm.jpeg

PROYECTO

500012

ESCENARIO DEPORTIVO-cancha los naranjos

calle 59 con calle 61

LOCALIZACION

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 – 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

EQUIPO

Responsable de Proyecto

ING. ELIANA INES GUERRERO PULIDO

T.P. 68202102185

| | |
|---|---|
| Secretario de Infraestructura | Arq. Ivan Jose Vargas Cardenas |
| Director del Equipo de | Arq. Ivan Dario Acevedo Gomez |
| Coordinador de Arquitectura | Arq. Luis Raul Carrillo Riveros |
| Lideres de Ciudad Caminable y Espacio Publico | Arq. Pablo Andres Luque<br>Acevedo Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla |

INFORMACION CAD

| | |
|---|---|
| PLANO | Planta General |
| ARCHIVO | NARANJOS.pln |
| LIBRO DE PROY. | – Urbanismo y Espacio Publico |

CONTENIDO

| | | |
|---|---|---|
| 01 | Planta General | |
| 02 | | |
| 03 | | |
| 04 | | |
| 05 | | |
| A | | |
| B | | |
| C | | |
| D | | |
| E | | |

NOTAS GENERALES

NOTAS GENERALES
Leer con detenimiento y cuidado cada una de las recomendaciones consignadas a continuación:

PLANOS
Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos y en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño arquitectónico y deben ser cumplidas en su totalidad para garantizar su calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas de igual o superior calidad, las cuales deben ser aprobadas en previo contacto y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por lo que no deben escalarse para tomar medidas de ningún tipo. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el arquitecto proyectista antes de ser ejecutada en la obra.
Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES
Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primer valor en el presupuesto y deben ser cumplidas en su totalidad para garantizar su calidad en el tiempo y garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
Cualquier modificación a especificaciones a los mismos para su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

NIVELES Y NIVELES
Todos los niveles deben ser confrontados y verificados en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
La ubicación de niveles de la superficie en este mismo proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de los elementos arquitectónicos deben ser verificados en obra.
No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Solo deben asumirse los indicados en los mismos.
Los niveles que en obra no correspondan con los datos planteados en los planos deben ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra, antes de iniciar cualquier proceso constructivo.
El cuadro de cotas y niveles se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica.

CORTES Y DETALLES
Los cortes, fachadas/cortes típicos y despiezos ubicados en los planos arquitectónicos y de detalle prevalecen sobre los presentes en los planos generales. Cualquier inconsistencia presente en estos debe ser estudiada por los especialistas encargados.
En caso de requerirse nuevos elementos narrativos, cuadro de dimensiones o detalles constructivos consultar con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

PLANO PAISAJISMO
El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos botánicos requeridos para la ejecución del proyecto. En el se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, cualquier modificación a los elementos presentados que haya de presentarse únicamente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD
Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel. Evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo sobre para peatones con movilidad reducida, en material duro y antideslizante en seco y en húmedo. Las rejillas de drenaje ubicadas en las zonas peatonales deberán ser de tipo longitudinal, ranura de 25 y la separación transversal menor de cuando existan ranuras mayores a 25 y la separación transversal menor de cuando existan ranuras mayores a 25 y la separación transversal menor de cuando pavimentos tácticos de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.

Las rejillas de drenaje ubicadas en las zonas peatonales deberán garantizar que la abertura de la rejilla no debe ser mayor a 15 cm y estar con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 15 cm.

ELEMENTOS ESTRUCTURALES
Los elementos estructurales y los sub-bases ubicados y descritos en estos planos, son representativos del arreglo arquitectónico y servirán de guía a los planos específicos y documentos soporte. Deberán ser ajustados según los estudios de suelos, diseños y cálculos estructurales definitivos y estudio de suelos, etc.).
Es responsabilidad garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con el nivel de desempeño (E.030) según lo exigido por la norma sismo resistente colombiana (NSR-10).
Es indispensable que con el único de reducir la presencia de fisuras debido a las condiciones severas de exposición por alta temperatura y viento, se siga el procedimiento de curado de concreto especificado en la norma NSR-10, haciendo uso de retar dentro de evaporación y numerosos curadores.

ESCALAS

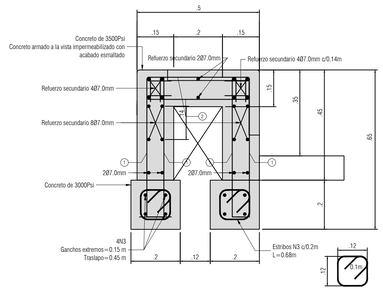
INDICADAS

URB.01 23/09/2021

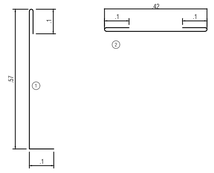
Planta General

PLANO 01 DE 06

## DETALLE DE BANCA
ESCALA 1:10

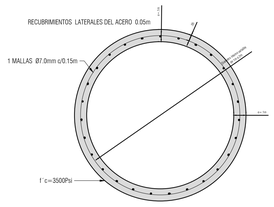



CORTE B-B´
ESCALA 1:10

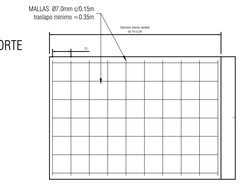



FIGURADO DE REFUERZO
ESCALA 1:10

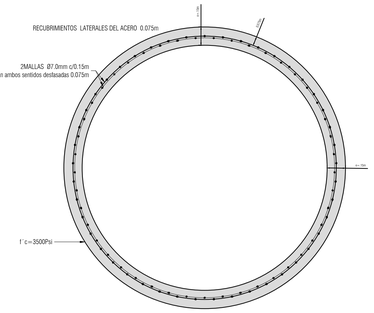
## CONTENEDOR CERRADO CIRCULAR



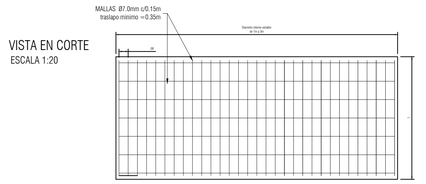

VISTA EN CORTE
ESCALA 1:20




## CONTENEDOR CERRADO CIRCULAR

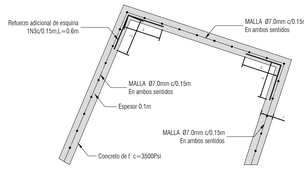



VISTA EN CORTE
ESCALA 1:20

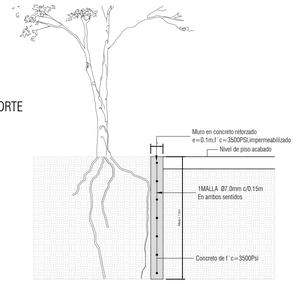



## CONTENEDOR LONGITUDINAL

VISTA EN PLANTA
ESCALA 1:20



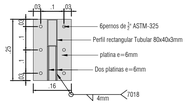

VISTA EN CORTE
ESCALA 1:20




## DETALLE DE BANCA CON ESPALDAR
ESCALA 1:10

VISTA EN CORTE

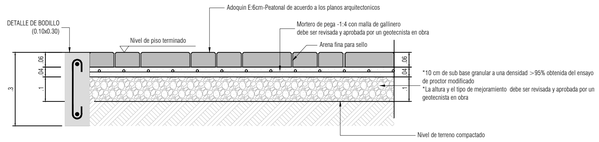


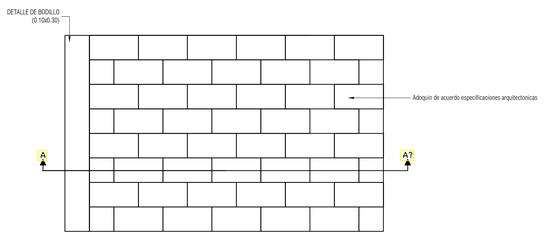

VISTA EN PLANTA




## DETALLE DE ADOQUIN PEATONAL
ESCALA 1:10

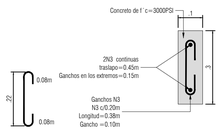



CORTE A-A
ESCALA 1:10




PLANTA
ESCALA 1:10

## DETALLE DE VIGA o BORDILLO (0.10x0.30)
ESCALA 1:10




## NOTAS GENERALES

NOTAS GENERALES
Leer con detenimiento y cuidado cada uno de los recomendaciones consignadas a continuación.

PLANOS:
Cualquiera los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcalde de Bucaramanga.
Los especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlos para garantizar su estabilidad y buen funcionamiento. Los planos deberán verificarse en obra para prever interferencias y las mismas para su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcalde de Bucaramanga.
Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, cualquier modificación en diseño estructural debe ser consultada, y cualquier modificación en diseño arquitectónico debe ser consultada, y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcalde de Bucaramanga.
Los planos estructurales contienen las figuras y geometría precisa debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcalde de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES:
Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se han escrito para el diseño definitivo y primer sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Los mismo deberán verificarse en obra para prever interferencias y las mismas para su modificación.
El se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismo pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcalde de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES:
Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier discrepancia debe ser consultada y resuelta con el equipo profesional de diseñadores Alcalde de Bucaramanga.
La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto no exime de responsabilidad al contratista de verificar niveles y la ejecución de puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra.
Los niveles indicados en planos o tomados sobre planos SIG deben asumirse los datos preliminares antes mencionados.
Los niveles de piso terminado y demás elementos arquitectónicos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcalde de Bucaramanga.
Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
El sistema de cotas y medida se encuentra referenciado a los ejes de la estructura principal.

PUNTOS HORIZONTALES:
Los puntos horizontales (bolillos y demarcan) ubicados en los planos arquitectónicos son de referencia, deberán ser verificados en obra antes de ser demarcados. Cualquier discrepancia presente en estos debe ser estudiada por los especialistas encargados.
Para la ubicación de todos los elementos hidráulicos, cuadro de dimensiones o localización, se deberá consultar con el equipo profesional de diseñadores Alcalde de Bucaramanga.

PLANO PAISAJISMO:
El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos de mobiliario urbano, tales como bancas, canecas, luminarias, elementos y tratamientos naturales, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

RAMPAS:
Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel. Verter las huellas en concreto y por la rampa garantizar un circuito continuo sobre para personas con movilidad reducida. La pendiente longitudinal máxima es del 12% y la mínima, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 120 mts libres. La pendiente longitudinal máxima es del 2% y la pendiente transversal máxima del 3%, cuando se requiera salvar desniveles mayores a 0.75 mts se deberán proyectar rampas con pendientes máximas del 12% con diferente textura que advierta el desplazamiento de personas con movilidad reducida.

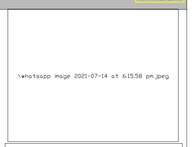
Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán ubicarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejilla no deben superior los 1.5 cm

ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
Los elementos estructurales y las sub-bases detalladas y descritas en estos planos, son representativos del proyecto arquitectónico y servirán de guía para el diseño definitivo que debe ser realizado por el ingeniero calculista según las recomendaciones de los diseños específicos (diseño estructural, estudio de suelos, etc).
El contratista debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con el nivel de desempeño SISMO según lo exige por la norma NSR-10 para la zona donde se ejecuta la obra.
El contratista debe con el fin de evitar la presencia de fisuras debido a retracción del concreto, seguir estrictamente las especificaciones técnicas y las recomendaciones sobre curado del concreto contenida las indicaciones de NO hacerlo uso de retar dentes de evaporación y nombramos curadores.



Planta General

URB.01 23/09/2021



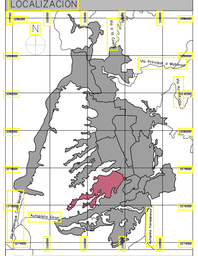




PROYECTO

500012
ESCENARIO DEPORTIVO-cancha los naranjos
calle 29 con calle 61

LOCALIZACION




7 ZONA NORMATICA POT-ciudadela

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 – 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

EQUIPO

Responsable de Proyecto
ING. ELIANA INES GUERRERO PULIDO
T.P. 68202102185

| | |
|---|---|
| Secretario de Infraestructura | Arq. Ivan Jose Vargas Cardenas |
| Director del Equipo de | Arq. Ivan Dario Acevedo Gomez |
| Coordinador de Arquitectura | Arq. Luis Raul Carrillo Riveros |
| Lideres de Ciudad Caminable y | Arq. Pablo Andres Luque Acevedo Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla |

INFORMACION CAD

| | |
|---|---|
| PLANO | Planta General |
| ARCHIVO | NARANJOS.pln |
| LIBRO DE PROY. | = Urbanismo y Espacio Publico |

CONTENIDO

| | | |
|---|---|---|
| 01 | DETALLES | |
| 02 | | |
| 03 | | |
| 04 | | |
| 05 | | |
| A | | |
| B | | |
| C | | |
| D | | |
| E | | |

NOTAS GENERALES

NOTAS GENERALES
Leer con detenimiento y cuidado cada uno de los recomendaciones consignadas a continuación.

PLANOS:
Cualquiera los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcalde de Bucaramanga.
Los especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlos para garantizar su estabilidad y buen funcionamiento. Los planos deberán verificarse en obra para prever interferencias y las mismas para su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcalde de Bucaramanga.
Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, cualquier modificación en diseño estructural debe ser consultada, y cualquier modificación en diseño arquitectónico debe ser consultada, y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcalde de Bucaramanga.
Los planos estructurales contienen las figuras y geometría precisa debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcalde de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES:
Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se han escrito para el diseño definitivo y primer sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Los mismo deberán verificarse en obra para prever interferencias y las mismas para su modificación.
El se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismo pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcalde de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES:
Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier discrepancia debe ser consultada y resuelta con el equipo profesional de diseñadores Alcalde de Bucaramanga.
La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto no exime de responsabilidad al contratista de verificar niveles y la ejecución de puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra.
Los niveles indicados en planos o tomados sobre planos SIG deben asumirse los datos preliminares antes mencionados.
Los niveles de piso terminado y demás elementos arquitectónicos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcalde de Bucaramanga.
Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
El sistema de cotas y medida se encuentra referenciado a los ejes de la estructura principal.

PUNTOS HORIZONTALES:
Los puntos horizontales (bolillos y demarcan) ubicados en los planos arquitectónicos son de referencia, deberán ser verificados en obra antes de ser demarcados. Cualquier discrepancia presente en estos debe ser estudiada por los especialistas encargados.
Para la ubicación de todos los elementos hidráulicos, cuadro de dimensiones o localización, se deberá consultar con el equipo profesional de diseñadores Alcalde de Bucaramanga.

PLANO PAISAJISMO:
El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos de mobiliario urbano, tales como bancas, canecas, luminarias, elementos y tratamientos naturales, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

RAMPAS:
Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel. Verter las huellas en concreto y por la rampa garantizar un circuito continuo sobre para personas con movilidad reducida. La pendiente longitudinal máxima es del 12% y la mínima, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 120 mts libres. La pendiente longitudinal máxima es del 2% y la pendiente transversal máxima del 3%, cuando se requiera salvar desniveles mayores a 0.75 mts se deberán proyectar rampas con pendientes máximas del 12% con diferente textura que advierta el desplazamiento de personas con movilidad reducida.

Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán ubicarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejilla no deben superior los 1.5 cm

ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
Los elementos estructurales y las sub-bases detalladas y descritas en estos planos, son representativos del proyecto arquitectónico y servirán de guía para el diseño definitivo que debe ser realizado por el ingeniero calculista según las recomendaciones de los diseños específicos (diseño estructural, estudio de suelos, etc).
El contratista debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con el nivel de desempeño SISMO según lo exige por la norma NSR-10 para la zona donde se ejecuta la obra.
El contratista debe con el fin de evitar la presencia de fisuras debido a retracción del concreto, seguir estrictamente las especificaciones técnicas y las recomendaciones sobre curado del concreto contenida las indicaciones de NO hacerlo uso de retar dentes de evaporación y nombramos curadores.

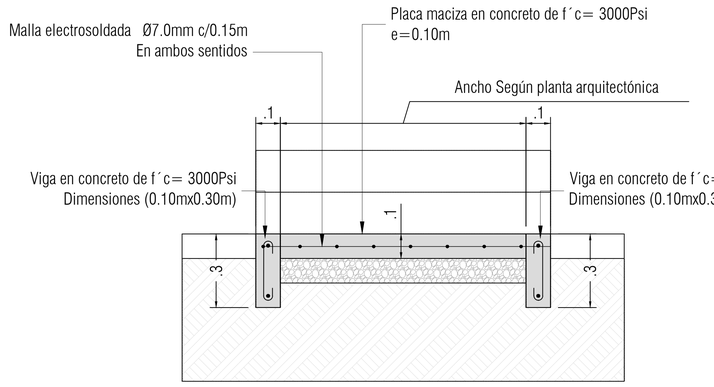
ESCALAS

INDICADAS

URB.01 23/09/2021

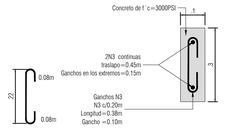
Planta General

PLANO 02 DE 06

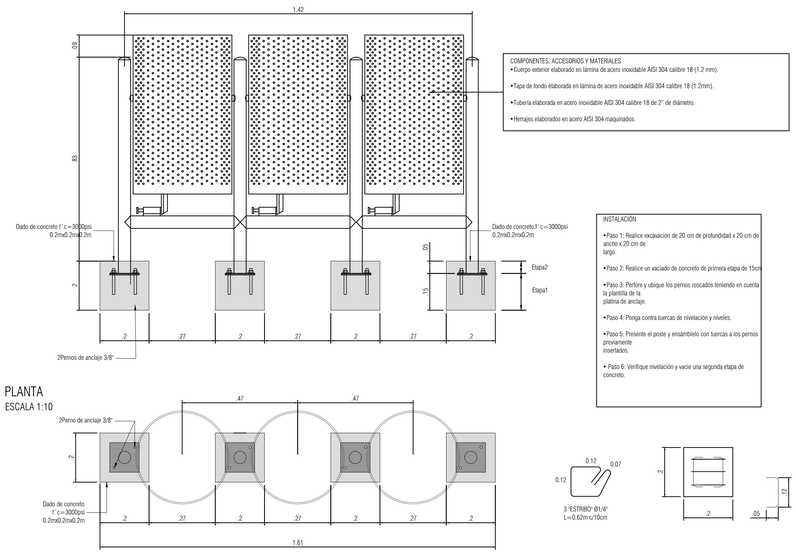



Proyectar Juntas Inducidas con disco de corte maximo cada 3.00 m
profundidad = 2.0cm mas sello elastico
(la ubicacion de las juntas deben ser coordinadas con el diseño arquitectonico)

DETALLE DE VIGA o BORDILLO
(0.10x0.30)
ESCALA 1:10




CORTE
ESCALA 1:10




COMPONENTES, ACCESORIOS Y MATERIALES
- Cuerpo exterior elaborado en lámina de acero inoxidable AISI 304 calibre 18 (1.2 mm).
- Tapa de fondo elaborado en lámina de acero inoxidable AISI 304 calibre 18 (1.2mm).
- Tubería elaborada en acero inoxidable AISI 304 calibre 18 de 2" de diámetro.
- Herrajes elaborados en acero AISI 304 maquinados.

INSTALACIÓN
- Paso 1: Realice excavación de 20 cm de profundidad x 20 cm de ancho x 20 cm de largo.
- Paso 2: Realice un vaciado de concreto de primera etapa de 15cm
- Paso 3: Perfore y ubique los pernos roscados teniendo en cuenta la plantilla de la platina de anclaje.
- Paso 4: Ponga contra tuercas de nivelación y niveles.
- Paso 5: Presente el poste y ensamblelo con tuercas a los pernos previamente insertados.
- Paso 6: Verifique nivelación y vacie una segunda etapa de concreto.

PLANTA
ESCALA 1:10

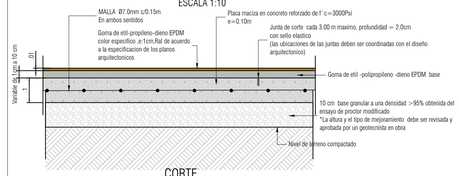






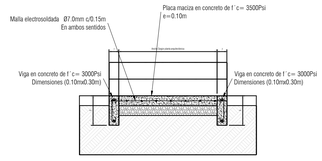



DETALLE DE PISO DE JUEGOS EN CAUCHO RECICLADO
ESCALA 1:10

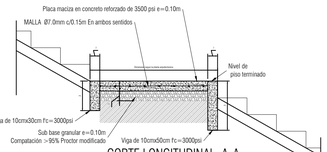



CORTE
ESCALA 1:10

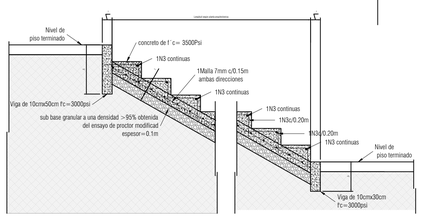
DETALLE No. 10



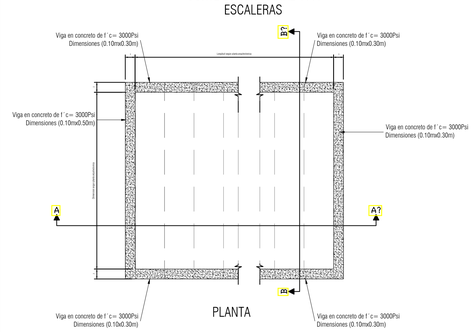

CORTE TRANSVERSAL B-B




CORTE LONGITUDINAL A-A
DESCANSO



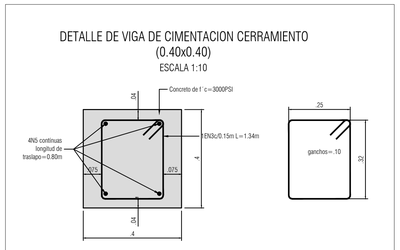

CORTE LONGITUDINAL A-A
ESCALERAS

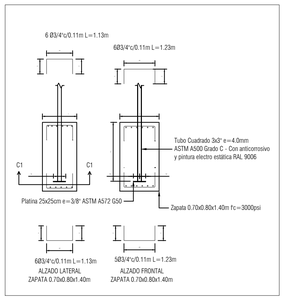



PLANTA

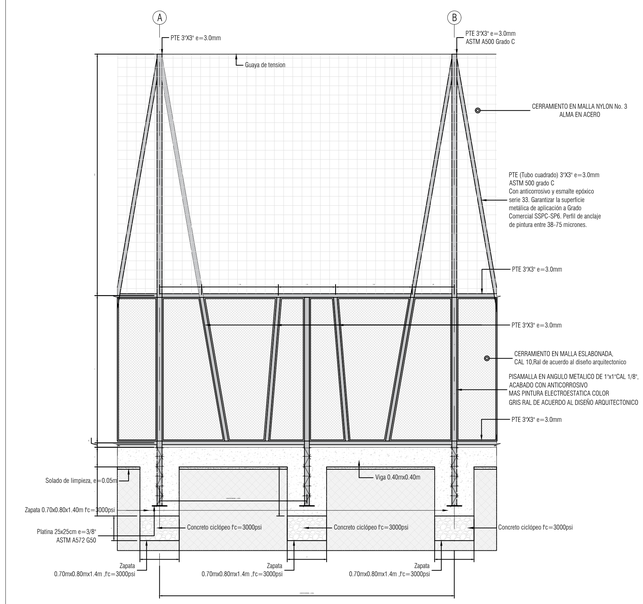
ESCALERA EN CONCRETO REFORZADO SOBRE SUELO
DIMENSIONES Y REFUERZO
ESCALA 1:25

DETALLE DE VIGA DE CIMENTACION CERRAMIENTO
(0.40x0.40)
ESCALA 1:10

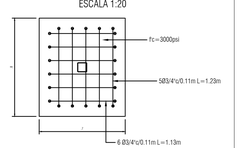


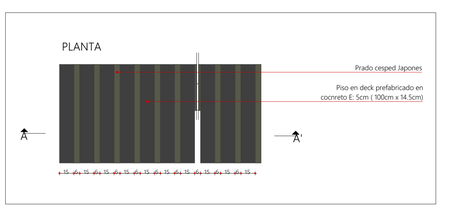



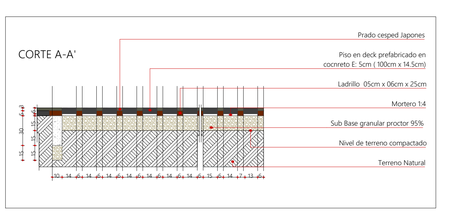

CERRAMIENTO
ESCALA 1:50




PLANTA ZAPATA 0.70mx0.80mx1.4m
CORTE C1-C1
ESCALA 1:20





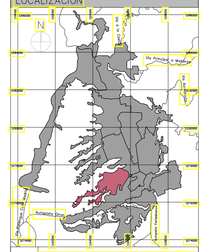







PROYECTO
500012
ESCENARIO DEPORTIVO–cancha los naranjos
calle 59 con calle 61

LOCALIZACION




ZONA NORMATICA POT–ciudadela

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 – 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

EQUIPO

Responsable de Proyecto
ING. ELIANA INES GUERRERO PULIDO
T.P. 68202102185

| | |
|---|---|
| Secretario de Infraestructura | Arq. Ivan Jose Vargas Cardenas |
| DIRECTOR del Equipo de Proyectos | Arq. Ivan Dario Acevedo Gomez |
| Responsable de Arquitectura | Arq. Luis Raul Carrillo Riveros |
| Lideres de Ciudad Caminable y Sostenible | Arq. Pablo Andres Luque Acevedo Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla |

INFORMACION CAD

| | |
|---|---|
| PLANO | Planta General |
| ARCHIVO | NARANJOS.pln |
| LIBRO DE PROY | = Urbanismo y Espacio Publico |

CONTENIDO

01 DETALLES
02
03
04
05
A
B
C
D
E

NOTAS GENERALES

NOTAS GENERALES
El constructor debe cumplir y cuidado cada una de las recomendaciones consignadas a continuación.

PLANOS:
Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos, pero que sean necesarios para el cabal cumplimiento de estos, son responsabilidad del diseño de la estructura.
Cualquier modificación al diseño debe ser aprobada por el diseñador estructural y/o el diseño arquitectónico antes de efectuar la obra para evitar su reiterado y costoso retiro posterior. Cualquier modificación debe ser consultada y aprobada por el diseñador estructural y el arquitecto proyectista.
Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto. Los planos estructurales contienen las figuras y geometría precisa del diseño estructural. Cualquier modificación debe ser consultada y aprobada por el diseñador estructural y el arquitecto proyectista.
Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES:
Todas las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primer sobre el presupuesto y la ejecución de la obra. Cualquier modificación debe ser consultada y aprobada para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES:
Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier discrepancia debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Los niveles indicados en la topografía superior del área de proyecto no rige diseño con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de los elementos deben ser verificados en obra.
Se debe tomar niveles in medida sobre planos. Sólo deben asumirse las cotas plasmadas en las mismas.
Las cotas de los planos no corresponden con las dadas plasmadas en los planos deberán ser estudiadas por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra antes de iniciar la construcción correspondiente.
El diseño de cotas y medidas en estructuras referentes a los ejes de la propuesta arquitectónica.

PUNTOS HIDROSANITARIOS:
Todos los puntos hidrosanitarios ilustrados y ubicados en los planos arquitectónicos y sus detalles deben ser presentados en los planos hidrosanitarios y sus detalles previo sobre los presentes en los planos arquitectónicos entregados. Cualquier discrepancia presente en estos debe ser estudiada por especialistas encargados.
En caso de requerirse nuevos elementos hidráulicos, cuyas de dimensiones o ubicación no estén consultar con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

PLANO PAISAJISMO:
El plano de paisajismo refleja la propuesta de espacios arbóreos y elementos ornamentales propuestos para la ejecución del proyecto. En el campo hay elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies nuevas. Cualquier modificación a las especies que hay que respetar y/o integramente en la ejecución de la obra.

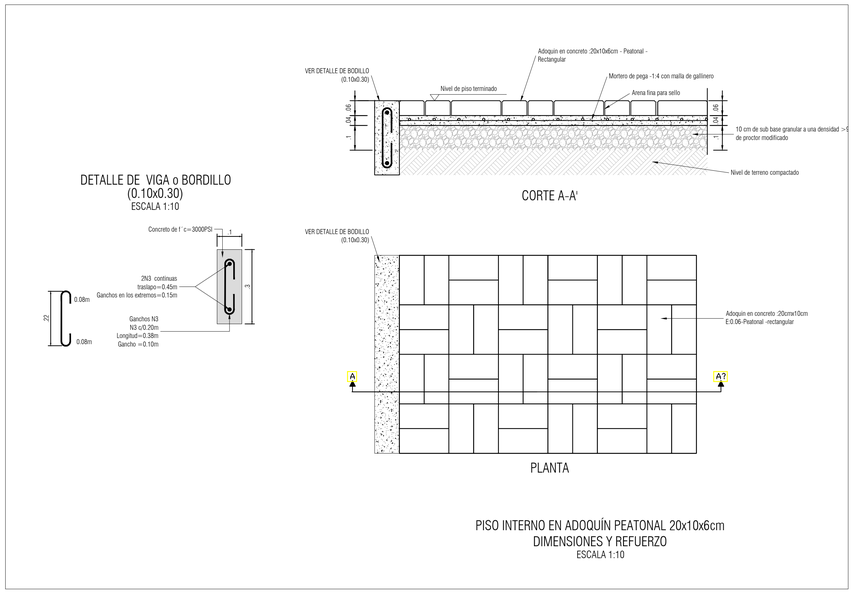
ACCESIBILIDAD:
Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel. Evitar las escalas. Cualquier cambio de nivel debe garantizar un circuito continuo sin interrupción con rampas naturales en exterior para y antideslizante en seco y en mojado. Las rampas deben tener una pendiente máxima del 12% (1:8) y una pendiente longitudinal mínima del 2% y la pendiente transversal mínima 1%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pasamanos a 0.90mts de altura. Cualquier cambio de nivel se deberá señalizar de tal manera invidentes o de baja visión.

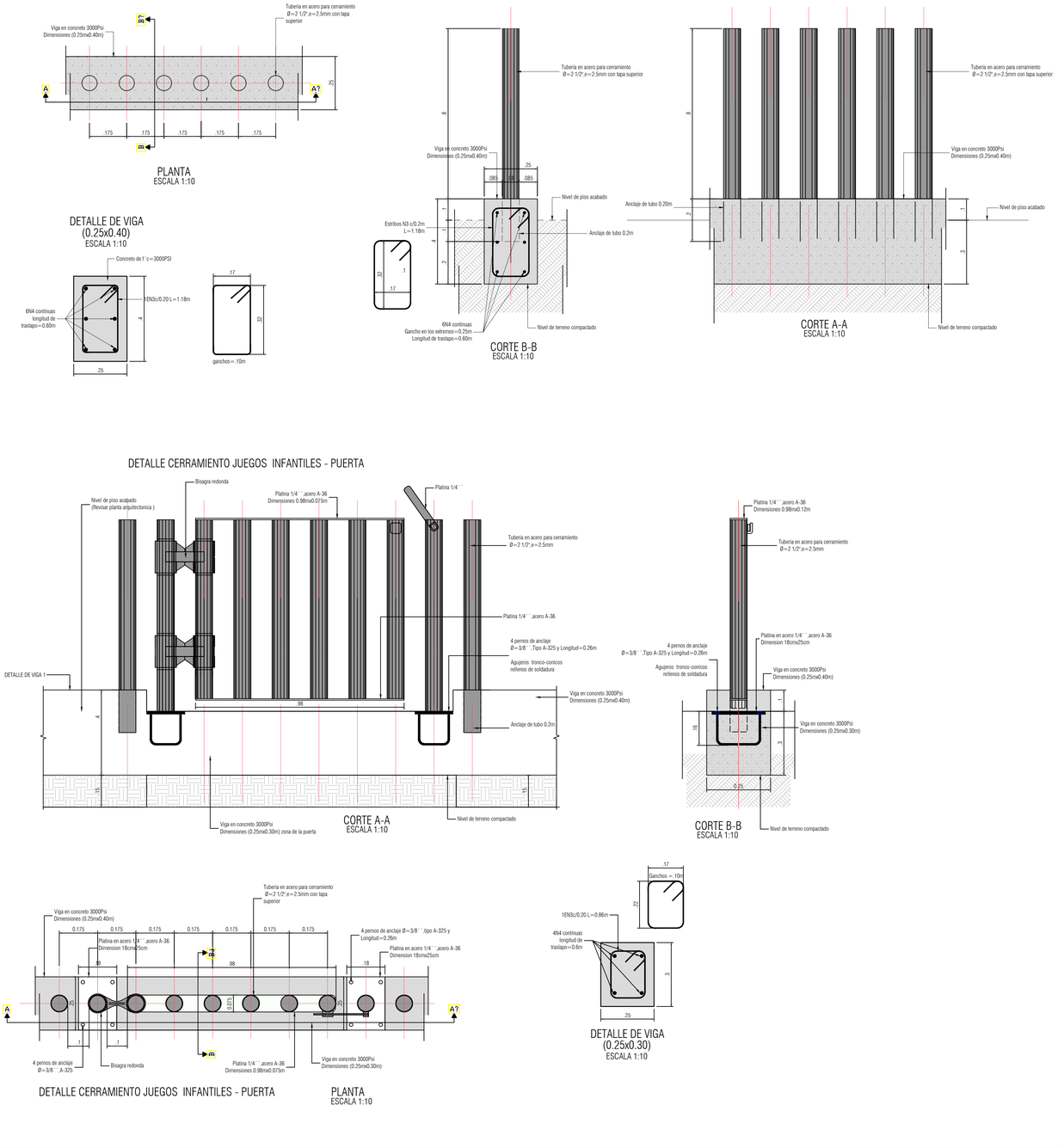
Las rejillas de desagüe ubicadas en las senderos peatonales deberán tener una abertura máxima de 1.5cm. Cuando las rejillas sean paralelas a la circulación, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1.5 cm.

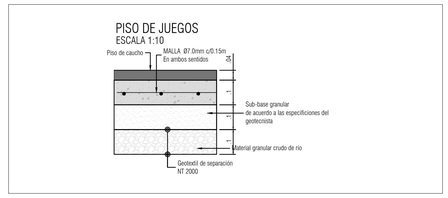
ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
Los elementos estructurales y los subniveles ubicados y descritos en estos planos, son representativos del proyecto arquitectónico y servirán de base para el diseño estructural definitivo. Este diseño debe ser realizado de acuerdo con las recomendaciones de los diseños específicos (diseño estructural, geotécnico, etc.).
El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con las normas de construcción según lo exigido por la norma NSR-10/Capitulo A.3 Elementos No Estructurales.
Es indispensable que con el único de reducir la presencia de fisuras debido a retracción plástica del concreto, el constructor garantice que el concreto y las recomendaciones sobre curado del concreto contenga las indicaciones del ACI haciendo uso de retar barras de exposición y refuerzos curadores.

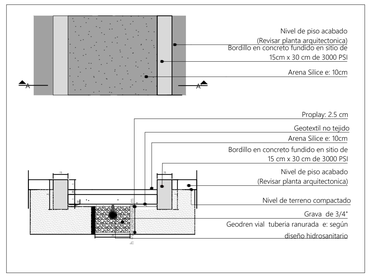
ESCALAS

INDICADAS



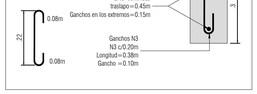



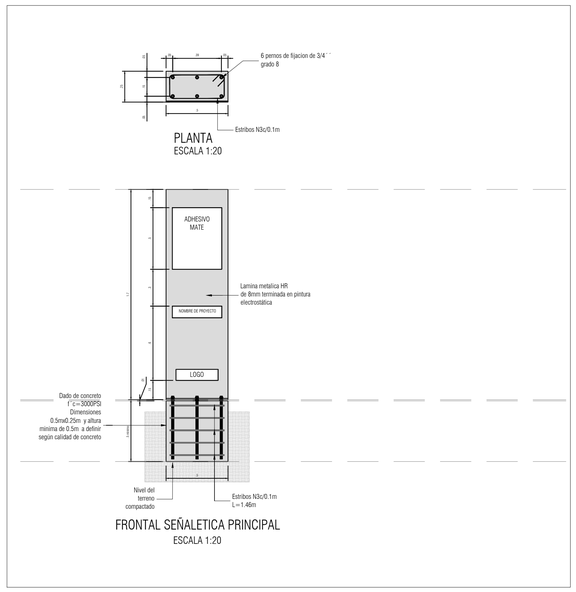









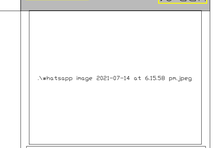




PLANO 04 DE 06

URB.01 23/09/2021

Planta General





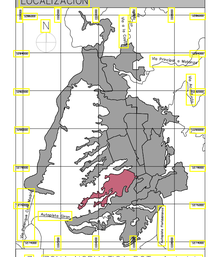


PROYECTO

500012

ESCENARIO DEPORTIVO-cancha los naranjos
calle 59 con calle 61

LOCALIZACION




7 ZONA NORMATICA POT-ciudadela

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

EQUIPO

Responsable de Proyecto:
ING. ELIANA INES GUERRERO PULIDO
T.P. 68202102185

| | |
|---|---|
| Secretario de Infraestructura | Arq. Ivan Jose Vargas Cardenas |
| Director del Equipo de Proyectos | Arq. Ivan Dario Acevedo Gomez |
| Coordinador de Arquitectura | Arq. Luis Raul Carrillo Riveros |
| Lideres de Ciudad Caminable y Sostenible | Arq. Pablo Andres Luque Acevedo Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla |

INFORMACION CAD

| | |
|---|---|
| PLANO | Planta General |
| ARCHIVO | NARANJOS.pln |
| LIBRO DE PROY. | 1 - Urbanismo y Espacio Publico |

CONTENIDO


| | |
|---|---|
| 01 | DETALLES |
| 02 | |
| 03 | |
| 04 | |
| 05 | |
| A | |
| B | |
| C | |
| D | |
| E | |


NOTAS GENERALES

NOTAS GENERALES
El constructor cumplirá y cuidará cada una de las recomendaciones consignadas a continuación:

PLANOS:
Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Los planos arquitectónicos y detalles que se consideran como base para el diseño estructural, el contratista debe verificarlos para garantizar su estabilidad y cumplir en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer cambios en la estructura, siempre y cuando estos sean aprobados por el consultor y supervisados por el interventoría y el arquitecto proyectista.
Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con el concepto del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES:
Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se complementan con las especificaciones técnicas. Estas deben ser verificadas por el contratista para su estabilidad y cumplir en el tiempo.
Cualquier modificación en las especificaciones o los planos para su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MUROS Y NIVELES:
Los niveles de muros deben ser confrontados y verificados en obra. Cualquier modificación derivada, debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de los elementos deben ser verificados en obra.
En ningún caso deben tomar niveles de medidas sobre planos. Solo deben asumirse las cotas plasmadas en los mismos.
Las cotas de los planos no corresponden con las dadas plasmadas en los planos deberán ser estudiadas por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra antes de iniciar la construcción de cualquier parte.
El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica.

PUNTOS HIDROSANITARIOS:
Los puntos hidrosanitarios fueron ubicados y designados en los planos arquitectónicos y de detalle primer sobre los presentes en los planos hidrosanitarios. Cualquier inconsistencia presente en estos debe ser estudiada por los especialistas encargados.
En caso de requerirse nuevos elementos hidráulicos, como de dimensiones o especificaciones, deben ser consultados con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

PLANO PAISAJISMO:
El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos de jardinería diseñados para la ejecución del proyecto. Es el deber los elementos y conservar y/o realizar así como la siembra e inclusión de especies, según el diseño propuesto y los componentes que han de retirarse inmigrarán en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD
Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel. Evitar los desniveles y, por lo menos garantizar un paso mínimo libre de 1.20m. Evitar la aparición con maniobra vehicular, en material duro y antideslizante en seco y en mojado. Las rejillas de desagüe ubicadas en las circulaciones deben tener una dimensión longitudinal máxima de 25 y la dimensión transversal máxima 15, cuando el ancho sea mayor a 220mts y no existan bordes se deberán construir bordillos de 10cm de altura. Las rejillas de textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes y de baja visión.

Las rejillas de desagüe ubicadas en las senderos peatonales deberán ubicarse en el sentido contrario a la circulación. El material estará formulado con el concepto de accesibilidad y no debe ser deslizante en seco y en mojado.

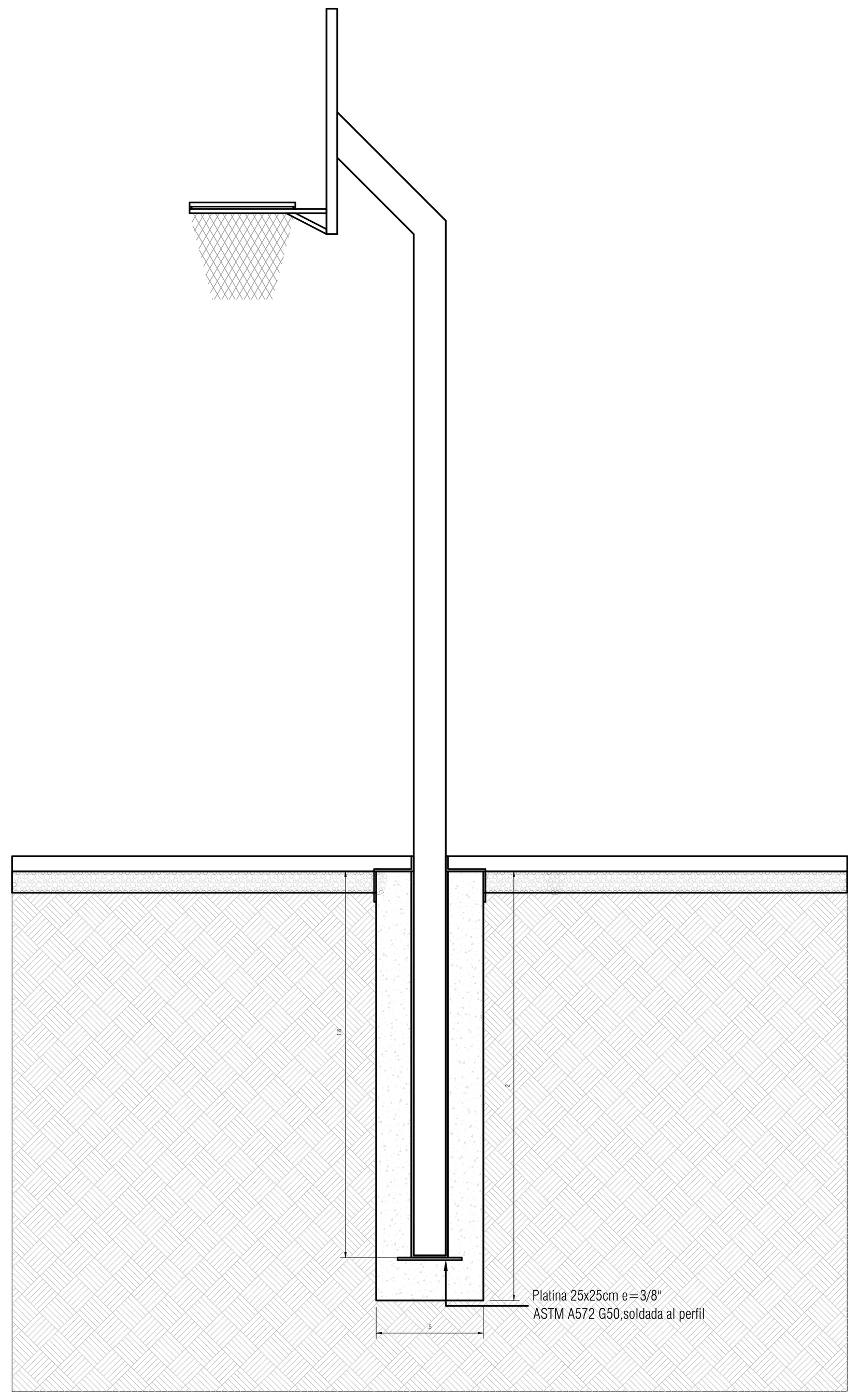
ELEMENTOS ESTRUCTURALES
Los elementos estructurales y los sub-bases dibujadas y descritas en estos planos, son representativos del proyecto arquitectónico y servirán de base para el diseño estructural definitivo que deberá ser realizado por el ingeniero según las recomendaciones de los diseños específicos (diseño estructural, estudio de suelos).
El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con los requisitos mínimos exigidos según lo exigido por la norma NSR-10/Capitulo A.3 Elementos No Estructurales.
Es indispensable que en el sitio de retazar la presencia de filtros debido a la composición del suelo y la presencia de nivel freático. Para el caso de las recomendaciones sobre curado del concreto conforme los indicativos del ACI, hacemos uso de filtros dentro de evaporación y membranas curadoras.

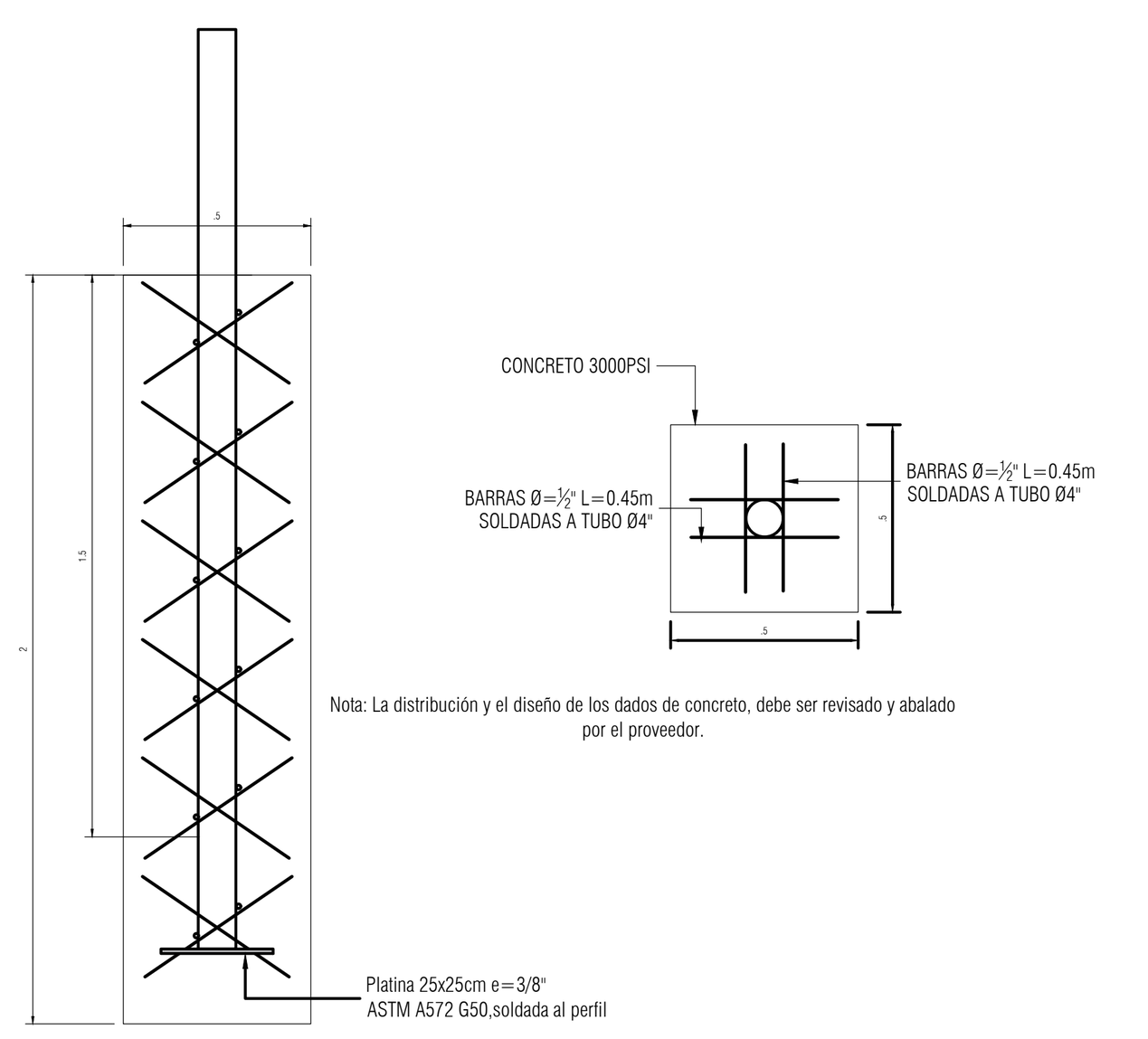
ESCALAS

INDICADAS

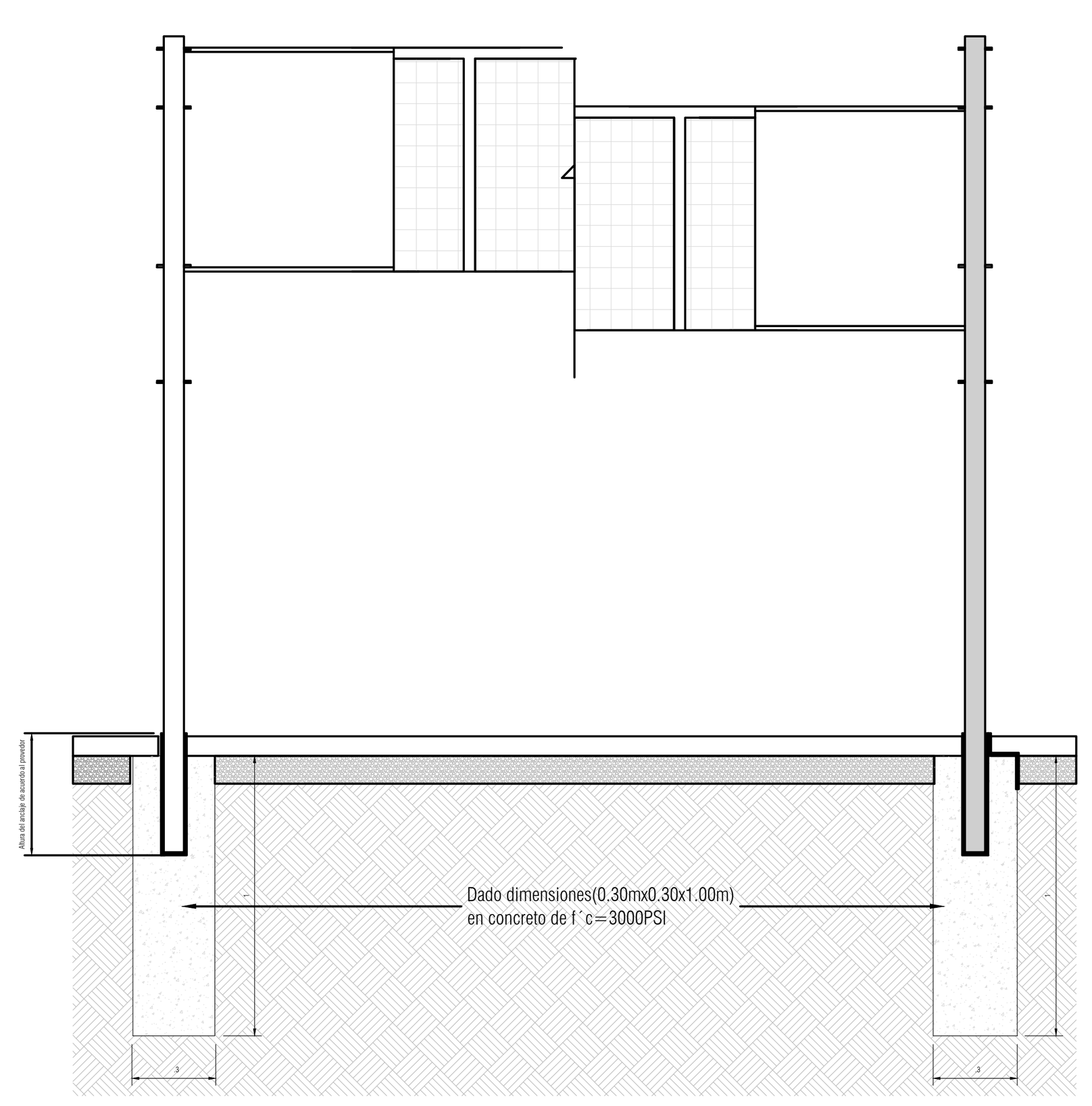
# URB – Urbanismo y Espacio Publico
Planta General

## DETALLE DE DADOS DE CANCHA DE BALONCESTO
DIMENSIONES Y REFUERZO
ESCALA 1:25

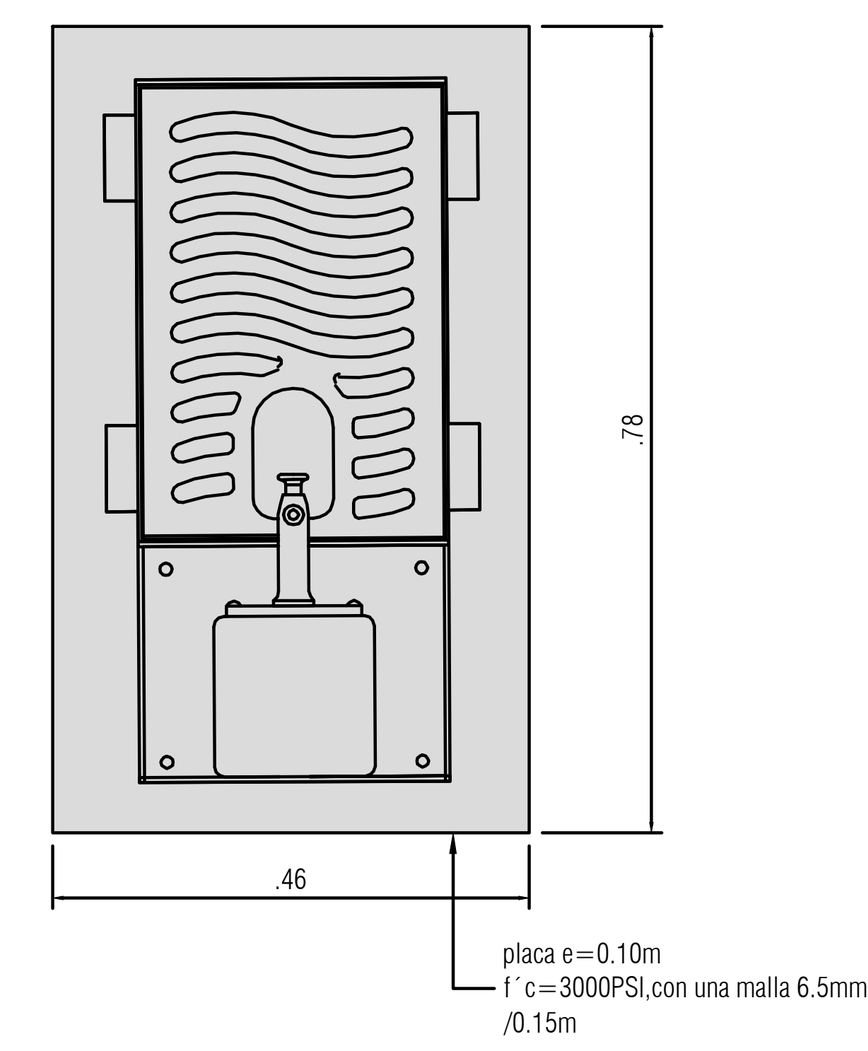


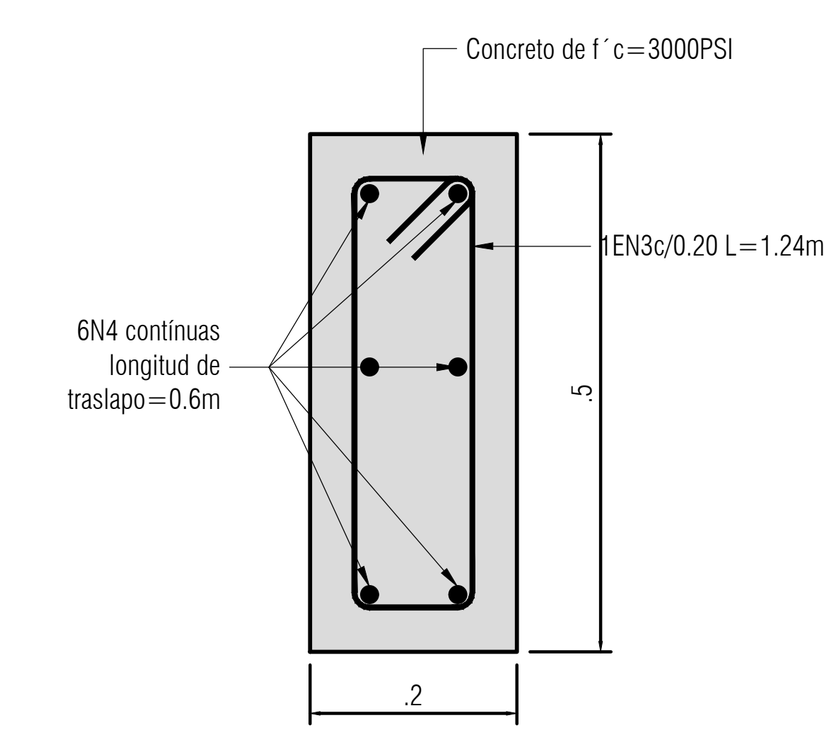

## DETALLE DE DADOS DE CANCHA DE VOLEYBALL
DIMENSIONES Y REFUERZO
ESCALA 1:25



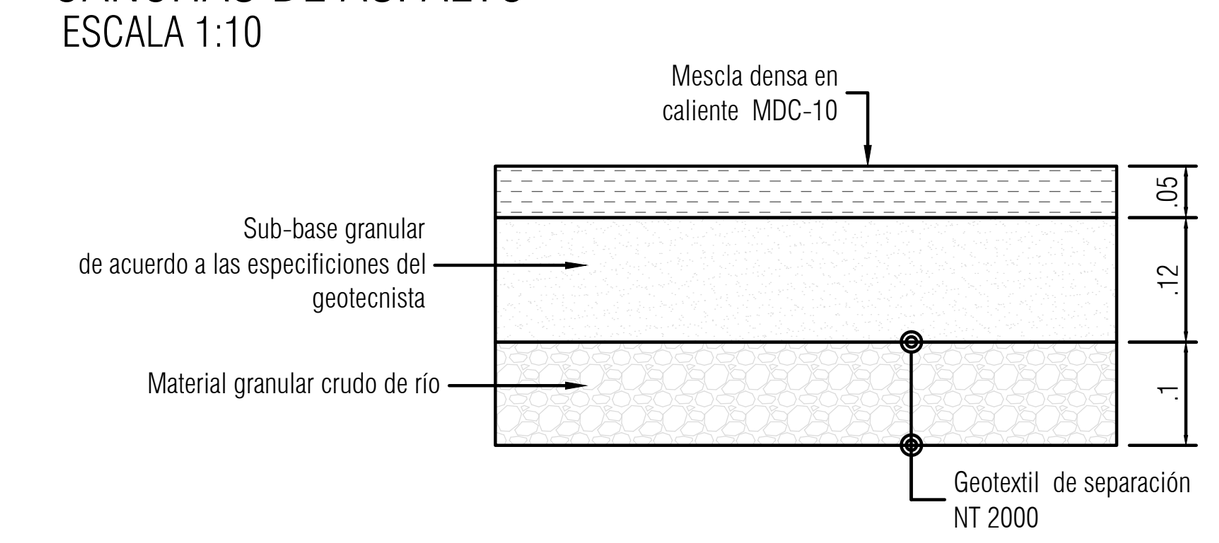

## DETALLE DE APOYO BEBEDERO
ESCALA 1:10



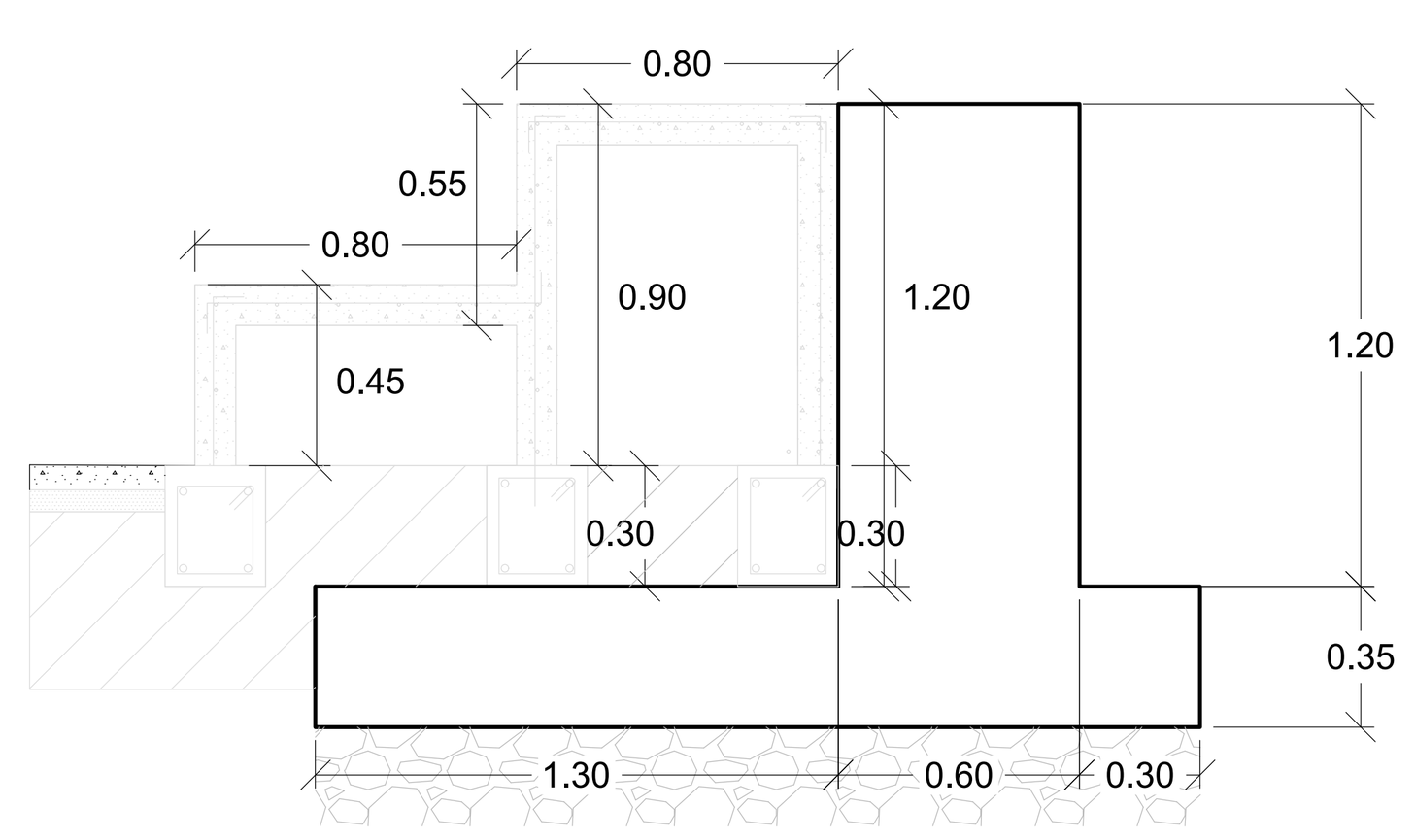

## DETALLE DE VIGA o BORDILLO
(0.20x0.50)
ESCALA 1:10

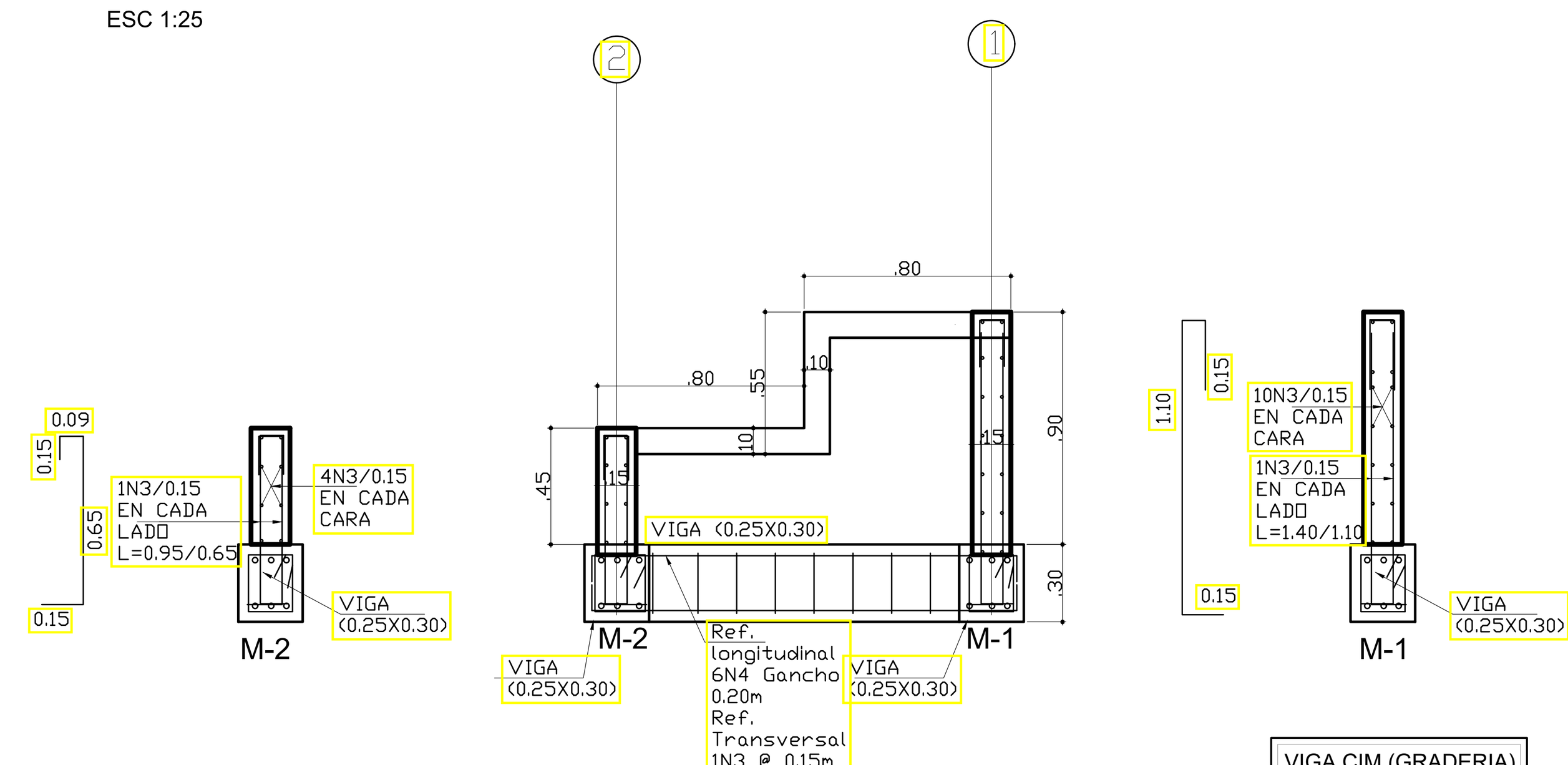



## CANCHAS DE ASFALTO
ESCALA 1:10

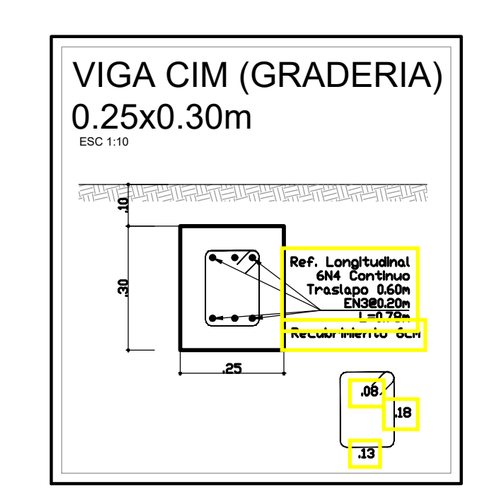


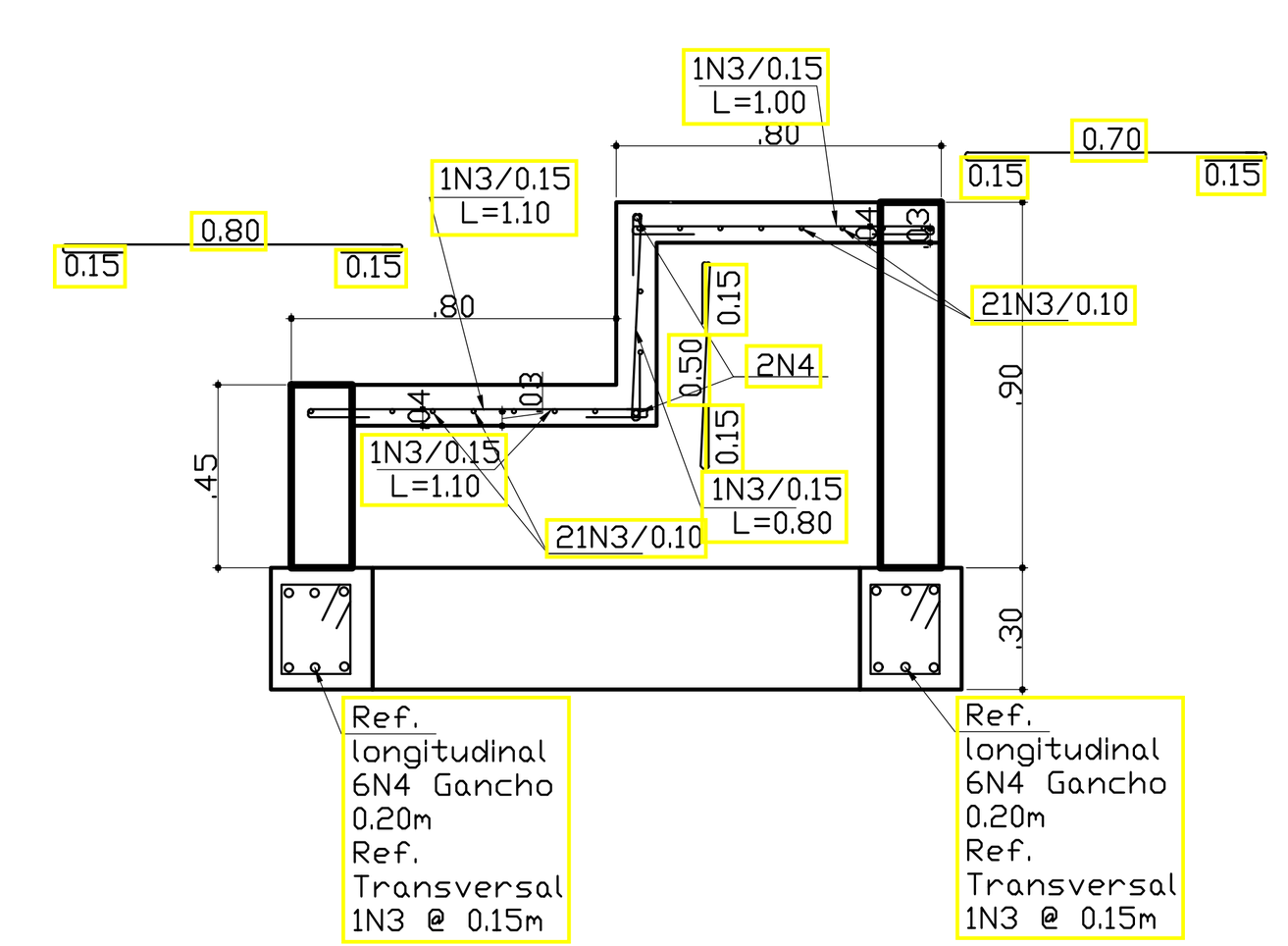

## DETALLES DE MUROS DE GRADERIA
ESC 1:25




## DETALLES DE PLACAS
ESC 1:25

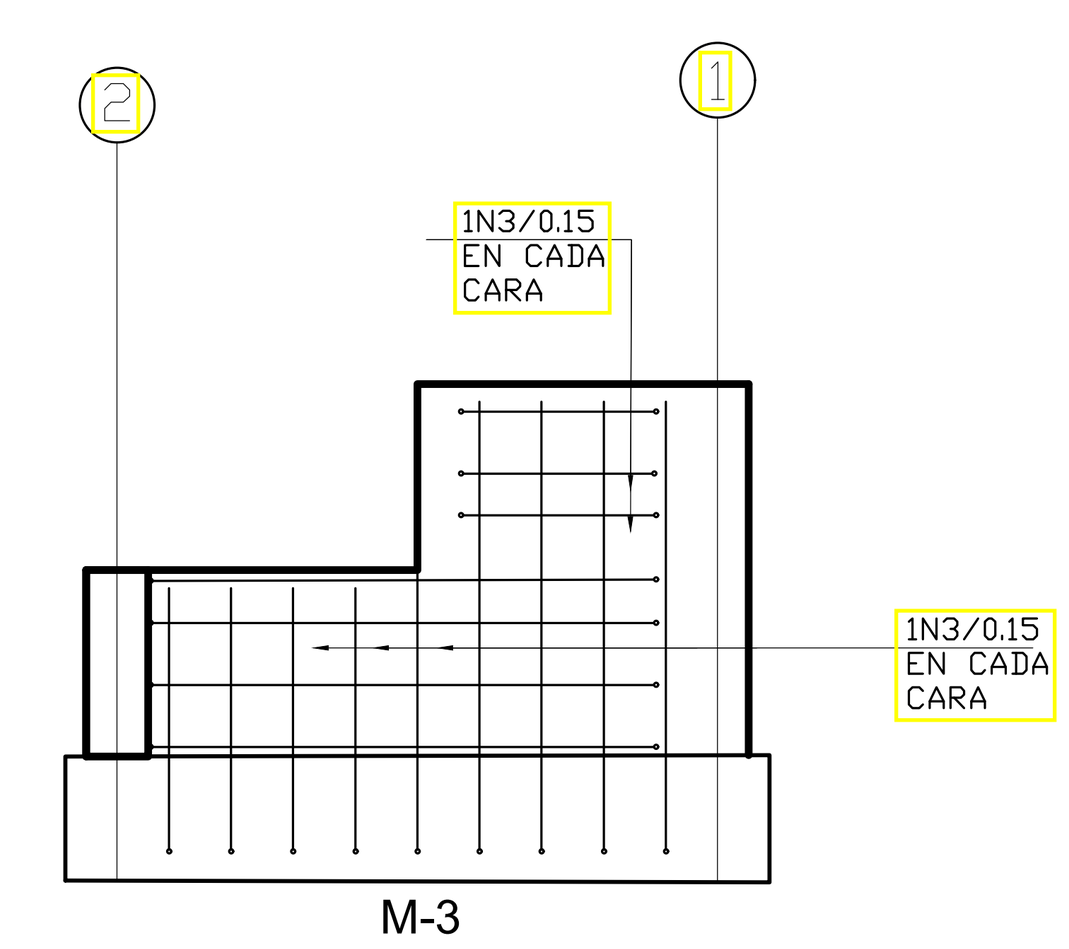



## DETALLES DE PLACAS
ESC 1:25

## DETALLE MURO DE SOPORTE DE GRADERIA
ESC 1:25

EL MURO DE SOPORTE DE GRADERÍA (M-3) SE REPITE CADA 3.00m




ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. MATERIALES

1.1 CONCRETOS
Resistencia a la compresión del concreto:
- Concreto estructural: f'c= 21 Mpa (3500 psi)
- Ciclopeo: 65% Concreto f'c=17.5 MPa (2500 psi) + 35% Piedra Rajon

1.2 ACERO DE REFUERZO
- Malla Electrosoldada: fy = 420 MPa (4200 kg/cm2) NTC-2310
- Acero corrugado Ø1/4" y mayores: fy = 420 MPa (4200 kg/cm2) NTC-2289
- No se permite el uso de acero de refuerzo fabricado bajo la norma NTC245, ni ningún otro tipo de acero que haya sido estirado en frío o trefilado.

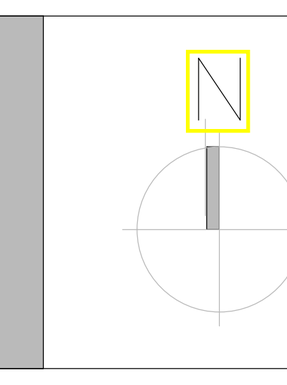
2. CARACTERISTICAS DE DISEÑO

2.1 CARGAS MUERTAS
Carga muerta proveniente del peso propio de los elementos de la estructura

2.2 CARGAS VIVAS
L=5.00 KN/m2 (500 kgf/m2) (Graderia)

3. CIMENTACION

El contratista deberá contar con la supervision de un ingeniero geotecnista quien deberá definir la profundidad de suelo competente y la capacidad de carga del mismo.



PLANO 05 DE 06
Planta General
URB.01 23/09/2021

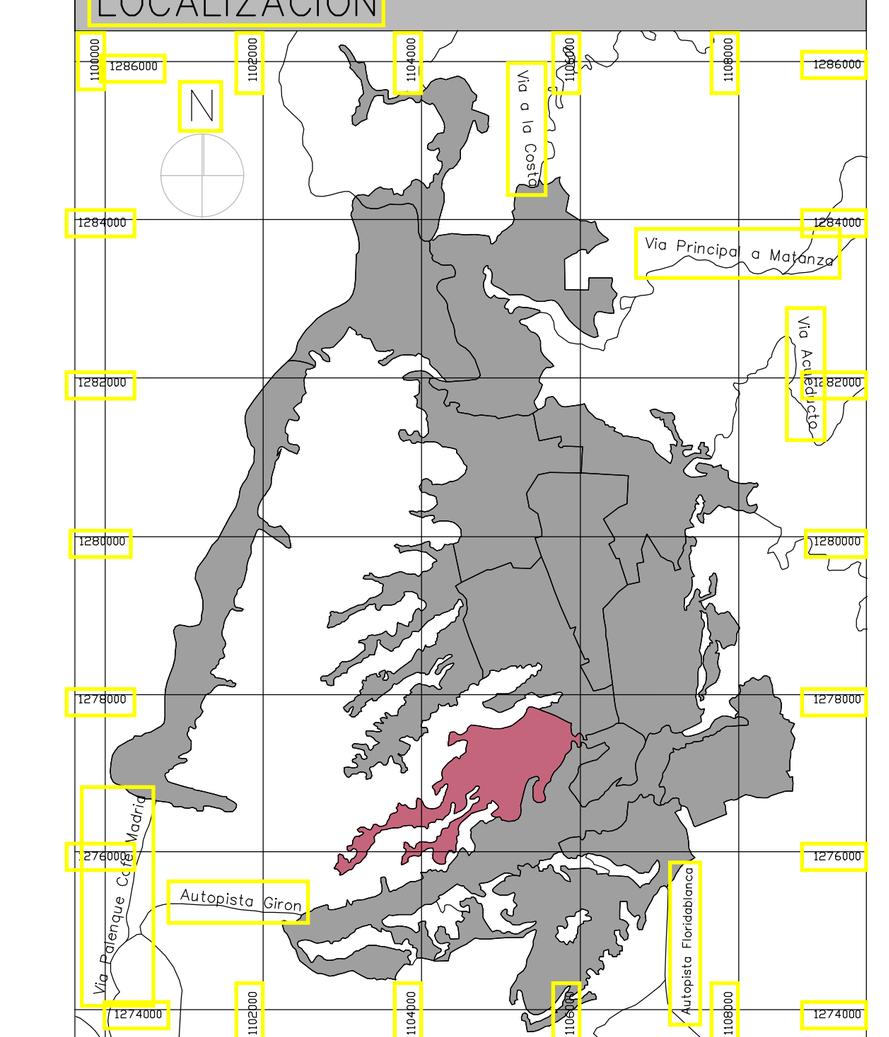
.\whatsapp image 2021-07-14 at 6.15.58 pm.jpeg

.\whatsapp image 2021-07-14 at 6.16.32 pm.jpeg

PROYECTO

500012
ESCENARIO DEPORTIVO–cancha los naranjos
calle 59 con calle 61

LOCALIZACION



7 ZONA NORMATICA POT–ciudadela

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA 2020 – 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

EQUIPO



Responsable de Proyecto
ING. ELIANA INES GUERRERO PULIDO
T.P: 68202102185

| | |
|---|---|
| Secretario de Infraestructura | Arq. Ivan Jose Vargas Cardenas |
| Director del Equipo de Apoyo | Arq. Ivan Dario Acevedo Gomez |
| Coordinador de Arquitectura | Arq. Luis Raul Carrillo Riveros |
| Lideres de Ciudad Caminable y Espacio Publico | Arq. Pablo Andres Luque Acevedo Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla |

INFORMACION CAD

| | |
|---|---|
| PLANO | Planta General |
| ARCHIVO | NARANJOS.pln |
| LIBRO DE PROY. | – Urbanismo y Espacio Publico |

CONTENIDO

| | |
|---|---|
| 01 | DETALLES |
| 02 | |
| 03 | |
| 04 | |
| 05 | |
| A | |
| B | |
| C | |
| D | |
| E | |

NOTAS GENERALES

NOTAS GENERALES
Leer con detenimiento y cuidado cada una de las recomendaciones consignadas a continuación.

PLANOS.
Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón priman sobre los planos estructurales y de taller. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES
Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.
Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra.
No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica.

PUNTOS HIDROSANITARIOS.
Los puntos hidrosanitarios (salidas y desagües) ubicados en los planos arquitectónicos y de detalle priman sobre los presentes en los planos hidrosanitarios. Cualquier discrepancia presente en estos debe ser estudiada por los especialistas encargados.
En caso de requerirse nuevos elementos hidráulicos, cambio de dimensiones o localización, se deberá consultar con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

PLANO PAISAJISMO.
El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD
Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida), en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.

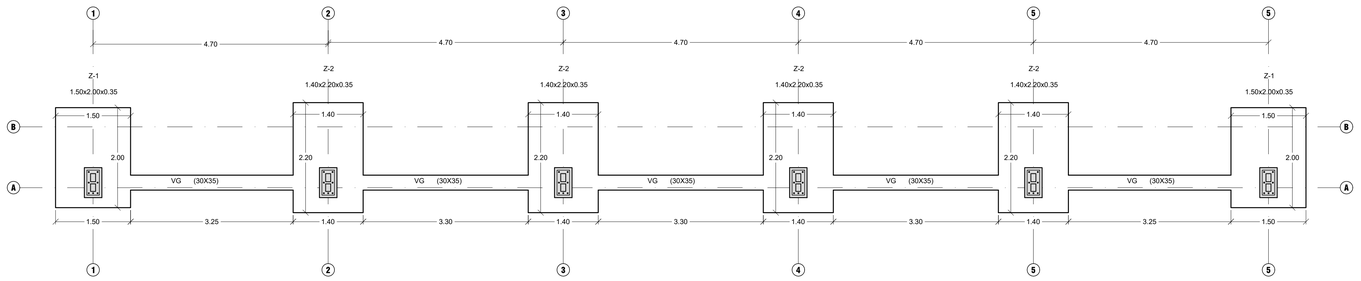
Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1,5 cm

ELEMENTOS ESTRUCTURALES
Los elementos estructurales y las sub-bases dibujadas y descritas en estos planos, son representativos del proyecto arquitectónico y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos. Deberán ser ejecutados según las recomendaciones de los diseños específicos (diseño estructural, estudio de suelos, etc.)
El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño BUENO según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9 Elementos No Estructurales.
Es indispensable que con el ánimo de reducir la presencia de fisuras debido a las condiciones severas de exposición por alta temperatura y viento, se sigan las recomendaciones sobre curado del concreto conforme las indicaciones del ACI, haciendo uso de retar dantes de evaporación y membranas curadoras.

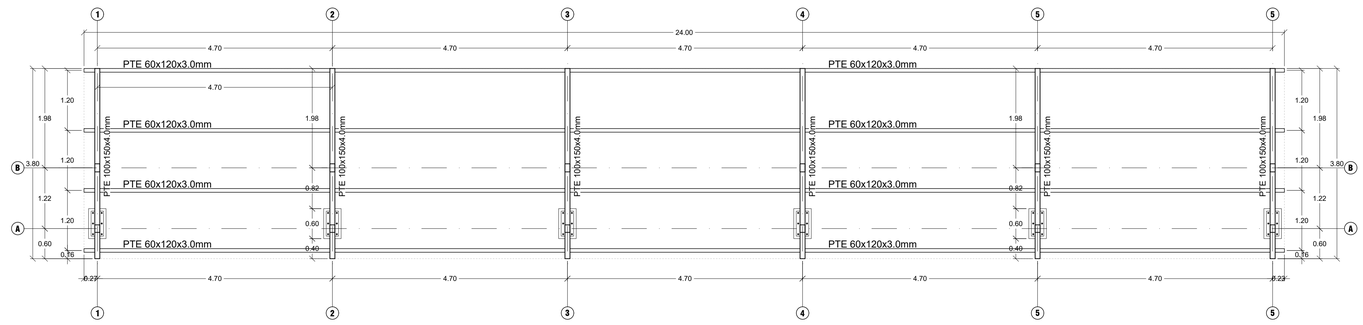
ESCALAS

INDICADAS

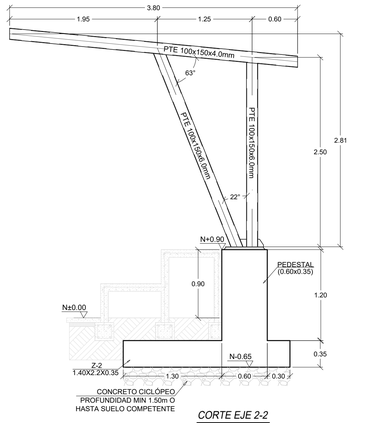
URB.01 23/09/2021
Planta General
PLANO 05 DE 06




*PLANTA DE CIMENTACIÓN*
N -0.65
ESC:____1:50




*PLANTA DE CUBIERTA*
N +3.82
ESC:____1:50




*CORTE EJE 2-2*
ESC:____1:33

PTE 100x150x4.0mm




Sección de Vigas
ESC:____1:10

PTE 60x120x3.0mm



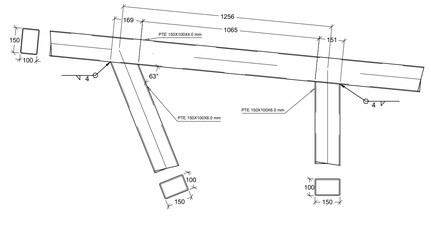

Sección de Correas
ESC:____1:10

PTE 100x150x6.0mm

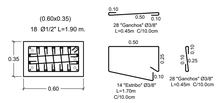


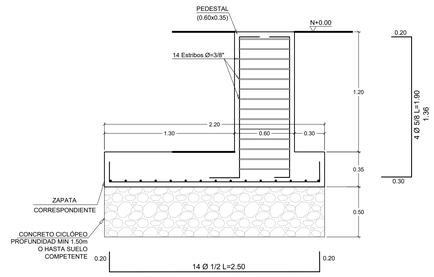

Sección de Columnas
ESC:____1:10

DETALLE DE CONEXIÓN
PTE (150X100X6) - PTE (150X100X4)



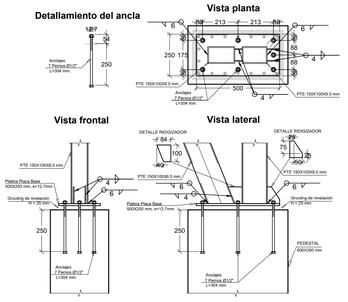

*SECCION TRANSVERSAL PEDESTAL*



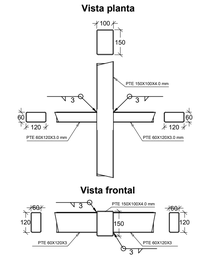




*DETALLE PEDESTAL PDT EJE 2-2*
Esc.:___1:20

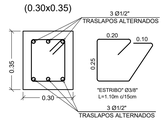
DETALLE DE CONEXIÓN DE
COLUMNA METÁLICA A PEDESTAL
ESC:____1:15



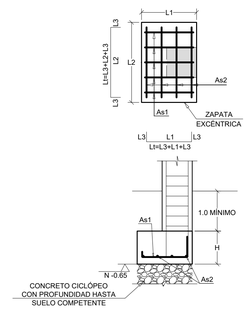

DETALLE DE CONEXIÓN
PTE (60X120X3) - PTE (150X100X4)
ESC:____1:15




DETALLE SECCIÓN VIGA DE CIMENTACIÓN
ESC:____1:15




*DETALLE AMARRE ZAPATA MEDIANERA*
Esc.:___1:25




| CUADRO DE ZAPATAS | | |
|---|---|---|
| | Z-1 | Z-2 |
| H (m) | 0.35 | 0.35 |
| L1 (m) | 1.50 | 1.40 |
| L2 (m) | 2.00 | 2.20 |
| As1 | 14 Ø 1/2"<br>L3= 0.20 m.<br>L1= 1.40 m.<br>Lt= 1.80 m. | 15 Ø 1/2"<br>L3= 0.20 m.<br>L1= 1.30 m.<br>Lt= 1.70 m. |
| As2 | 11 Ø 1/2"<br>L3= 0.20 m.<br>L2= 1.90 m.<br>Lt= 2.30 m | 10 Ø 1/2"<br>L3= 0.20 m.<br>L2= 2.10 m.<br>Lt= 2.50 m |

# ESPECIFICACIONES

## SISTEMA ESTRUCTURAL

PORTICOS RESISTENTES A MOMENTO (Péndulo invertido)
CAPITULO A - NSR-10
Aa= 0.25 BUCARAMANGA - SANTANDER Zona de Amenaza Sísmica Alta
Av= 0.25 BUCARAMANGA - SANTANDER Zona de Amenaza Sísmica Alta
DES Capacidad de Disipación de Energía Especial
Ro=2.50 Coeficiente Basico de Capacidad
Grupo de Uso: I
Coeficiente de Importancia: 1.0

## ACEROS DE REFUERZO

EN PULGADAS
Refuerzo (Corrugado) Ø>=1/2" Fy=4200 kg/cm²
Refuerzo (Corrugado) Ø<=3/8" Fy=4200 kg/cm²
Refuerzo (Corrugado) Ø<=1/2" Fy=4200 kg/cm²
Refuerzo (Corrugado) Ø<=5/8" Fy=4200 kg/cm²
EN MILIMETROS
Refuerzo (Grafilado) Fy=4200 kg/cm²

## ACERO ESTRUCTURAL

PTE - Vigas, columnas y Correas ASTM-A500 GRADO C
Platinas ASTM-A-36
Anclaje / Pernos ASTM-F1554-Gr105

## CONCRETOS

Reforzados f'c=210 kg/cm² (3000 psi) Zapatas
f'c=210 kg/cm² (3000 psi) Pedestal
Ciclopeo f'c=175 kg/cm² (2500 psi)
40% Piedra Rajon - 60% Concreto

## CARGA VIVA

Cubierta en teja = 50 kg/m²

## NOTAS GENERALES

LONGITUD DE TRASLAPOS
Los despieces del proyecto consideran traslapos de las Varillas longitudinales. pero se debe verificar que no sean inferiores a los siguientes Valores:

| | |
|---|---|
| #8 | 140 cm |
| #7 | 125 cm |
| #6 | 110 cm |
| #5 | 90 cm |
| #4 | 75 cm |
| #3 | 55 cm |

LONGITUD DE GANCHOS A 90°

| Barra | LG | LT |
|---|---|---|
| # 3 = | 11 | 15 |
| # 4 = | 15 | 20 |
| # 5 = | 19 | 25 |
| # 6 = | 23 | 30 |
| # 7 = | 27 | 35 |
| # 8 = | 30 | 40 |

DIÁMETROS DE DOBLADO

| PARA BARRAS BARRA | D | PARA ESTRIBOS: BARRA | D |
|---|---|---|---|
| #3 | 6 cm | #2 | 2.5 cm |
| #4 | 8 cm | #3 | 4 cm |
| #5 | 10 cm | #4 | 5 cm |
| #6 | 12 cm | | |
| #7 | 13 cm | | |
| #8 | 15 cm | | |

Nota: Confinar en las zonas de traslapo complementando con estribos a d/4

## NOTAS GENERALES

NOTAS GENERALES
Leer con detenimiento y cuidado cada uno de las recomendaciones consignadas a continuación.
PLANOS.
Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos se considerarán como base para el diseño definitivo y primer sobre el presupuesto y ejecución del anteproyecto y ciudad en el tiempo. El se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas para su aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
ESPECIFICACIONES
Todas las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primer sobre el presupuesto y ejecución del anteproyecto y ciudad en el tiempo. El se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas para su aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
MEDIDAS Y NIVELES.
Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier variación de medida debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Los niveles indicados en la superficie del piso del proyecto no debe diseñarse con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra.
Los niveles de pisos, muros o medios sobre planos 50a deben ocurrirse los datos plasmados en los mismos.
Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deben ser consultados con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Todos los puntos fijos y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por un cuadro de topografía permanente.
Los niveles deben ser medidos en encuentros referenciados a los ejes de la propuesta arquitectónica.
PUNTOS HIDROSANITARIOS.
Los puntos hidrosanitarios ocultos y desagües ubicados en los planos arquitectónicos y de detalle primer sobre los presentes en los planos hidrosanitarios y de detalle primer sobre los presentes en los planos arquitectónicos y de detalle primer sobre los presentes en los planos especiales estructurales.
Para la localización de estos elementos fantasmas, cuadro de dimensiones o localización, se deberá consultar con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
PLANO PAISAJISMO
El plano de paisajismo/jardinería señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la cantidad e inclusión de especies. Cualquier variación a lo propuesto en este plano deberá ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
ACCESIBILIDAD
Todas las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel evitar los cambios en concreto o por lo menos garantizar un piso/a continua sobre para peatón con movilidad reducida), en material duro y antideslizante en seco y en mojado, con pendiente transversal máxima del 2% y la pendiente longitudinal máxima del 5% y la pendiente transversal máxima del 2%. Cualquier variación a lo propuesto en este plano deberá ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
Los pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de bajo visión.
Las rejillas de desagüe ubicadas en las senderos peatonales deberán ubicarse de forma perpendicular al sentido de circulación peatonal con el piso del pavimento. Las aberturas de las rejillas no deben superar los 15 cm.
ELEMENTOS ESTRUCTURALES.
Los elementos estructurales y las sub-bases dibujadas y descritos en estos planos son referenciales del proyecto arquitectónico y servirán de guía a los planos específicos y documentos creados. Deberán ser ajustados a las condiciones reales de los diseños específicos (diseño estructural, estudio de suelos, etc).
El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con los requisitos mínimos exigidos según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A3 Concretos Y/o Estructurales.
Es indispensable que con el bimo de reducir la presencia de fisuras debido a retracción plástica del concreto, se cumplan con todas y cada una de las recomendaciones sobre curado del concreto contiene las indicaciones del RCI, haciendo uso de retar durtes de evaporación y temperatura curadoras.

ESCALAS
INDICADAS

URB.01 23/09/2021
Planta General
PLANO 06 DE 06

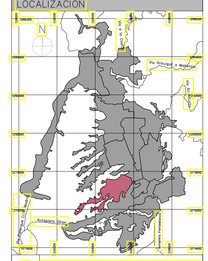
PLANO 06 DE 06
Planta General
URB.01 23/09/2021

\whatsapp image 2021-07-14 at 6.15.58 pm.jpeg

\whatsapp image 2021-07-14 at 6.16.32 pm.jpeg

PROYECTO
500012
ESCENARIO DEPORTIVO-cancha los naranjos
calle 59 con calle 61

LOCALIZACION




DISEÑO
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

EQUIPO

Responsable de Proyecto:
ING. ELIANA INES GUERRERO PULIDO
T.P: 68202102185

| | |
|---|---|
| Secretario de Infraestructura | Arq. Ivan Jose Vargas Cardenas |
| Director DAU | |
| Equipo de Proyecto | Arq. Ivan Dario Acevedo Gomez |
| Coordinador de Arquitectura | Arq. Luis Raul Carrillo Riveros |
| Jefe de Taller de Ciudad Caminable y Espacio Publico | Arq. Pablo Andres Luque Acevedo Arq. Juan Sebastian Vargas Padilla |

INFORMACION CAD

| | |
|---|---|
| PLANO | Planta General |
| ARCHIVO | NARANJOS.pln |
| LIBRO DE PROY. | - Urbanismo y Espacio Publico |

CONTENIDO

| | |
|---|---|
| 01 | DETALLES |
| 02 | |
| 03 | |
| 04 | |
| 05 | |
| A | |
| B | |
| C | |
| D | |
| E | |